

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO  
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN LA FRACCIÓN XXXV DEL ARTÍCULO 13 A DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI CASASOLA SALAZAR, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Compañeras, compañeros diputados, bienvenidos a esta reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Familia y Desarrollo Humano, la Presidencia saluda a las diputadas y a los diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Familia y Desarrollo Humano y agradece su asistencia y disposición para realizar esta reunión de trabajo a la que fueron convocados.

Así mismo, da la más cordial de las bienvenidas a los representantes de los medios de comunicación y al público que concurre a la reunión, sean todos ustedes bienvenidos a La Casa del Pueblo que es su casa, para dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Familia y Desarrollo Humano y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Con el permiso de la Presidenta, de acuerdo a su petición, esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Familia y Desarrollo Humano para verificar la existencia del quórum.

*(Registro de Asistencia)*

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, siendo procedente la apertura de esta reunión.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretaria, se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Familia y Desarrollo Humano siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día viernes ocho de febrero del año dos mil diecinueve.

En observancia de lo establecido, en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública, dé a conocer la Secretaría, la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Familia y Desarrollo Humano, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que reforman la fracción XXXV del artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México,

presentada por la diputada Araceli Casasola Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretaria.

En atención al punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite informar que en su oportunidad con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII; 68, 72, 82 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen, iniciativa con proyecto de decreto que reforman la fracción XXXV del artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Araceli Casasola Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo tanto, solicito a la Secretaría dé lectura a la iniciativa de decreto.

Me pide la Secretaria y ponente, que quiere leer solamente el proyecto de decreto que la exposición de motivos la omite.

Entonces, si ustedes nos los permiten, ya la tienen para que solamente les dé lectura al proyecto.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Como indiquen diputados, si gustan empezar a leer toda la iniciativa, con todo el antecedente, desde.

No como indiquen.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Adelante, todos están de acuerdo que se vaya al proyecto de decreto Presidenta, digo, la exposición de motivos, por obvias razones la podemos omitir, lo más importante es el proyecto, adelante Presidenta.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. PROYECTO DE DECRETO DE LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 13 A, en sus incisos del a) al d) y se adicionan los incisos c) al inciso i) del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México para quedar como sigue:

Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 13 A. ...

Fracción I a la XXXIV. ...

Y la modificación XXXV. La Comisión de Familia y Desarrollo Humano, conocerá de los temas, iniciativas y trabajos legislativos, que se citan de manera enunciativa más no limitativa, relativos y relacionados con:

a) El estudio, análisis y dictamen de las iniciativas presentadas a la Legislatura, relativas a la familia y al desarrollo humano.

Reformas constitucionales del ámbito local, así como legales propuestas a la Legislatura, que impliquen cuestiones relativas a los temas de familia y desarrollo humano.

b) La coadyuvancia con los diputados que deseen presentar iniciativas en materia de familia y desarrollo humano.

c) El estudio acerca de temas de desarrollo de la familia y humano, el contacto permanente con las instituciones públicas y privadas, dedicadas al desarrollo integral de la familia y la asistencia de grupos vulnerables, para conocer sus necesidades y así estar con amplitud de presentar proyectos que tiendan a satisfacerlas.

d) la atención de asuntos relacionados con la familia en el ámbito jurídico y social de cada una de sus integrantes en todas sus modalidades.

e) La legislación política, planes y programas tendientes a la promoción, desarrollo y fortalecimiento de los valores y defensa de la familia.

f) La Legislación en materia de asistencia social y desarrollo humano para el bienestar de la familia.

g) La normatividad política, planes y programas de desarrollo humano, desarrollo social y asistencia para grupos vulnerables, en el ámbito estatal.

h) La legislación política, planes y programas relativos a la consolidación de las familias y la integración social al desarrollo de las personas con discapacidad de las personas adultas mayores y protección de los derechos de las niñas y los niños.

i) La legislación en materia de derechos humanos y poblacional.

j) Temas relativos a la Administración y Procuración de Justicia, relacionados con violación a los derechos humanos de cualquier miembro de la familia de personas que formen parte de los grupos vulnerables y personas en lo general.

k) En asuntos relacionados con los migrantes y asuntos en que se vulneren los derechos humanos de los miembros y de pueblos indígenas o relacionados en el momento y bienestar de los pueblos y comunidades indígenas del Estado.

m) De educación y cultura, relacionados con el fomento de las actividades culturales y artísticas en el Estado.

ñ) En todos los asuntos relacionados con los derechos humanos para el respeto, promoción y defensa de estos derechos en cualquier forma dentro del ámbito estatal.

o) En lo que se respecta al desarrollo agropecuario, sustentable y de la agricultura, ganadería, silvicultura, apicultura, acuicultura, así como de política para el desarrollo rural, abasto y medidas para garantizar la autoestima agroalimentaria en el Estado.

p) En lo relativo al desarrollo económico, comercial, industrial, fomento de inversiones productivas y económicas, solidarias que con lleven el impulso de una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado.

El fomento a la vivienda.

r) En asuntos electorales que propicien la participación democrática de los habitantes del Estado.

s) En lo relativo a la juventud y al deporte para promover la atención de asuntos en materia de atención y desarrollo de los jóvenes y fomento de las actividades deportivas en el Estado.

t) En materia del medio ambiente en asuntos relacionados con la protección y conservación del medio ambiente, ecología y desarrollo sustentable.

u) En trabajo y previsión social en materia de decretos de pensiones por vejes, por muerte y jubilaciones de conformidad en las disposiciones vigentes.

v) En igualdad, equidad y paridad de género en los rubros siguientes:

1. De igualdad de género.

2. Violencia de género.

3. Los relativos a iniciativas y reformas de leyes, códigos relacionados a la familia, niños, niñas y adolescentes y mujeres.

w) En la defensa de los derechos humanos de los integrantes de las familias en coordinación con diversas instituciones públicas sociedades civiles, sociedades en general con el propósito de sumar esfuerzos para lograr atender las necesidades de las familias mexiquenses.

x) De manera global todos aquellos asuntos que estén relacionados de manera indirecta, inmediata con la familia y el desarrollo humano y los demás asuntos que se le asignen en la Legislatura, en Diputación Permanente o en la Junta de Coordinación Política.

Con estas facultades, se vigoriza la Comisión de Familia y Desarrollo Humano y se favorece el desarrollo y propuestas legislativo vinculados con estas materias permitiendo la participación y atención oportuna y puntual de esta comisión especializada, por las razones antes expuestas y siendo evidente el beneficio que la iniciativa de decreto tiene para la buena marchas del Poder Legislativo y por ende para el Pueblo del Estado de México y satisfechos los requisitos legales de fondo y forma nos permitimos concluir lo siguiente:

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto en que se reforma la fracción XXXV del Artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto para efectos procedentes.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretaria y Presidenta de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano.

Pregunto yo a las compañeras y compañeros diputados ¿si tienen alguna observación respecto al dictamen que ha sido leído por nuestra compañera Araceli Casasola Salazar?

Si no fuera así vamos a continuar en cumplimiento de lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Secretaría mencionará los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la "LX" Legislatura por la Diputada Araceli Casasola Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio del derecho señalado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Con apego al procedimiento legislativo ordinario esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se acompaña y consulta a las y los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, sí desean hacer uso de la palabra.

Aquí ya vienen los posicionamientos de los grupos parlamentarios que gusten hacer compañeras y compañeros y pido a la Secretaría registre el turno de oradores.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Lilia Urbina Salazar.

Adelante diputada.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, saludo al Presidente del Congreso al Diputado Maurilio, con la venia de las Presidentas de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Diputada María Mercedes Colín Guadarrama y de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, Diputada Araceli Casasola Salazar, saludo con aprecio a mis compañeras diputadas y diputados, así como a las personas que hoy nos acompañan.

La familia es el eje fundamental en la sociedad en ella construimos nuestros primeros lazos afectivos, aprendemos valores y nos formamos como ciudadanos que constituyen la base para el desarrollo y progreso de la sociedad, en la actualidad el término de familia se ha ido modificado, los cambios sociales y culturales han permitido una diversidad en núcleos familiares que traen consigo nuevos retos que como legisladores tenemos que afrontar para beneficio de las y los mexicanos.

Debemos impulsar leyes que garanticen el fortalecimiento de sus derechos basadas en soluciones a los problemas que enfrentan, así como realizar un trabajo sólido para el desarrollo humano de todas las personas, en esta "LX" Legislatura hemos podido escuchar, analizar y

alimentar las propuestas de todos los grupos políticos, por lo que considero importante resaltar la apertura y capacidad de diálogo de las y los diputados que nos han permitido lograr acuerdos en beneficio de los mexiquenses; por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reafirmamos nuestro compromiso con las familias por lo cual consideramos importante ampliar los temas a considerar y de atención de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, a fin de proteger los derechos humanos de cada uno de sus miembros.

Es cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Diputada Lilia Urbina.

Tiene el uso de la voz la diputada Elba Aldana Duarte.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Buenos días agradezco la invitación, buenos días compañeros, a los medios de comunicación, a los que nos acompañan.

Me es muy grato estar en esta comisión puesto que actualmente los roles familiares abarcan muchos ámbitos y no se están contemplando, ahí viene la disfunción familiar, los problemas, la base de familia, núcleo que se ve afectada por muchos factores y que tienen una laguna legal, en el Estado de México no han la bastante anuencia para que haya una equidad o una justicia al respecto.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la voz la diputada Karla Leticia Fiesco.

DIP. KARLA LETICIA FIESGO GARCÍA. Muy buenos días a todos mis compañeros, a las presidentas de las comisiones, los coordinadores que nos acompañan, el presidente de la Junta de Coordinación Política.

Nosotros por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional aplaudimos que se fortalezcan las atribuciones, los temas que tendrá a su cargo esta comisión que por supuesto es una comisión transversal, porque ve todo el desarrollo integral de lo que es el ser por sí mismo el ser humano y en base al pilar fundamental de la sociedad que es la familia, indudablemente y que esto permita fortalecer bases para generarse por parte del ejecutivo, de los municipios, políticas públicas, planeación, estructura que genere esa sustentabilidad también en la integración de las familias y agradecemos al Grupo Parlamentario del PRD que haya considerado las observaciones que hicimos llegar en tiempo y forma nosotros a la ponente.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada.

Antes de continuar le damos la más cordial bienvenida al diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez que es también prosecretario de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Bienvenido, diputado.

Tiene el uso de la voz el diputado Omar Ortega Álvarez.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con el permiso de la Presidencia, yo solamente quisiera agradecer a todos los integrantes de estas dos comisiones, la aceptación de este objeto y función adicionales a la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, porque creo que es fundamental en la vida de un estado tener estos dos pilares, uno que es la institución como es la familia y otro como es el desarrollo integral de todos los seres humanos.

De verdad muchas gracias y celebro la decisión que se tomará en breves momentos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias.

Un reconocimiento a que se complemente algo que era necesario, en virtud de la importancia que tiene el tema de la familia y del desarrollo humano y que de alguna manera se le debería dar operatividad, que tampoco era pretexto que tuviera un contenido expreso, porque de

alguna manera la articulación normativa no se refiera a un artículo en particular, sino a una serie de articulaciones de varias normas que le dan contenido, es decir, esto viene a coadyuvar a una mayor claridez, a una mayor operatividad, los trabajos de esta legislatura.

Solamente opinar respecto a, la verdad es que como lo comentaba me hubiera gustado que se leyera la exposición de motivos, pero en ese espíritu de visión amplia, de interpretación amplia, me parece que cabe toda una gama en un concepto no estricto del concepto de familia, no obstante, nosotros no vamos a dejar de tener cuidado en que va implícito ciertas tendencias y reconocimientos no positivos todavía en el Estado de México, respecto algunos tópicos que se han estado discutiendo y que se van a seguir discutiendo y estaremos al pendiente, por eso lo importante que se sepa que nosotros estamos atentos, no obstante con esa visión ampliar y la integración humana, me parece que es importante que se le haya dado un articulación, y solamente tener cuidado con esa generosidad de participación, de manera transversal, es, es el espíritu que interpreto yo, de en todo el ámbito de los sectores, de esta perspectiva de desarrollo humano, para que tengamos cuidado en la articulación de la implementación en la operatividad de esta Cámara y simplemente estaríamos atentos a los temas cuando, sean atacados directamente, no, si por favor. PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias, pregunto a las diputadas y a los diputados ¿si consideran suficientemente discutido en la general el dictamen y el proyecto de decreto? Y pido a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Las diputadas y los diputados, consideran suficientemente discutido, en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, ¿Si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto? y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal adicionando que si alguien desea separar algún artículo, para su discusión en lo particular se sirva comunicarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría, haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto, a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno.

Esta Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto y pide a la Secretaría se disponga lo necesario, para la presentación en la Legislatura.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Presidenta han sido agotados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Ha sido registrada.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Familia y Desarrollo Humano, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día viernes ocho de febrero del año dos mil diecinueve y se pide a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión, nos quedamos todos los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para poder desahogar tres iniciativas más, muchísimas gracias a todos.